

Quito, 1 de junio de 2020

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.

I. ANTECEDENTES

De conformidad con las Disposiciones contenidas en los artículos 275, numerales 1 y 2; 276; 277; 278; 279; 280; 281; 282; 283; 284; 285; 286; 287; y, 288 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia del ramo, expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 y publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, especialmente el artículo 274 de la Ley de Compañías que expresamente dispone: "Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la misma ley, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía"; me es grato presentar a vuestro conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, mismo que se halla contenido en los siguientes términos:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO, DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

En el citado ejercicio económico 2019 materia del presente Informe, la compañía convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar y conocer los resultados del ejercicio económico del año 2019.

COMENTARIOS SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El control interno está constituido por el conjunto de políticas, estrategias, normas, sistemas, procesos y procedimientos, y formularios, entre otros documentos, que permiten garantizar la confiabilidad no solamente de los registros contables, sino también para transparentar la gestión administrativa/financiera eficiente; y, además, se convierte en apoyo invaluable para la gerencia, pues facilita y proporciona, en el momento mismo en que se producen los hechos económicos, la información necesaria para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

B. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras que se reflejan en los estados financieros, demuestran razonabilidad en cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, tanto en las cuentas de mayor de los grupos financieros como en los registros auxiliares.

A continuación, los Estados Financieros del año 2019:



Estado de situación financiera

Activos

<u>Activo Corriente</u>	<u>176.051,95</u>
Efectivo y equivalente	65.620,02
Activos Financieros	70.182,23
Inventario	37.729,35
Impuestos corrientes	2.520,35
<u>Activo No Corriente</u>	<u>308.017,44</u>
Propiedad planta y equipo	308.017,44

Total Activos	484.069,39
----------------------	-------------------

Pasivos	182.192,23
----------------	-------------------

<u>Pasivo Corriente</u>	<u>154.004,78</u>
Proveedores	58.726,16
Con la administración tributaria	4.414,54
Con el less	1.038,56
Por beneficios de ley y empleados	2.629,71
Accionistas por pagar	69.542,24
Otras cuentas por pagar	17.653,57

<u>Pasivo no Corriente</u>	<u>28.187,45</u>
-----------------------------------	-------------------------

Provisión Jubilación Patronal	21.545,51
Provisión para Desahucio	6641,94

Patrimonio	301.877,16
-------------------	-------------------

Capital	501.600,00
Reserva legal	902,19
Revaluación	17.048,29
Resultados Niif	-53.214,78

Pérdidas Acumuladas	-
Utilidad del ejercicio	168.590,49

	4.131,95
--	----------

Total pasivo y patrimonio	484.069,39
----------------------------------	-------------------

+

Estado de resultados

Ingresos

Venta de bienes	70.237,22
Servicio de transporte urbano	59.628,00
Prestación de servicios	135.375,70
Otras rentas	

Total Ingresos	265.240,92
-----------------------	-------------------

Costo de ventas	66.375,23
Gasto unidad de transporte	42.575,82
Gastos administrativos	146.645,47

Utilidad operacional	9.644,40
-----------------------------	-----------------

Participación trabajadores	1446,67
Impuesto a la renta	3606,67
Reserva legal	459,11

Utilidad del Ejercicio	4.131,95
-------------------------------	-----------------

C. OPINIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 318 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO/FIANCIERA

La presentación de los estados financieros de manera analítica y detallada facilita su análisis y permite apreciar de manera objetiva e individual el saldo de cada cuenta y sobretodo el comportamiento de estas; se pueden revisar facturas, ingresos, gastos, pagos y los estados bancarios entre otros.

2. CONCLUSIONES

a. La contabilidad se ha desarrollado bajo ambiente NIIF; en consecuencia, se han elaborado los cuatro estados financieros que recomiendan las mismas más las políticas contables que se revelan como notas a los estados financieros.

b. La empresa mantiene una sana política de cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, encontrándose al día en la presentación de sus declaraciones de impuestos a la renta y al IVA; así como, el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con la seguridad social.

c. La empresa mantiene actualizadas al 31 de diciembre de 2019, las Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio.

2. RECOMENDACIONES

a) Los resultados de la empresa en este ejercicio económico 2019 son positivos; sin embargo, con fecha 16 de marzo de 2020 el presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional, con el objeto de evitar un contagio masivo del coronavirus por la declaratoria de pandemia de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Se debe valorar el impacto sobre los estados financieros por causa de la suspensión de la jornada presencial de trabajo, lo que implica que los costos fijos sean cubiertos sin la generación de ingresos.

Atentamente,



Ing. Angel Vinicio Castillo
COMISARIO